



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

Ciudad de México, a 2 de enero de 2019

SAF/SSCHA/000012/2019

Ana Margarita E. Ruiz Salazar
Directora General
Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.
Presente

Me refiero a su atento oficio número DG/1055/2018 de fecha 26 de diciembre del año en curso, mediante el cual solicita se dictamine la estructura orgánica de la Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 3 fracción III, 11 fracción II, 27 fracciones XXX y XXXIII, 44 y 73 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y en los Lineamientos Generales para la Dictaminación de Estructura o Reestructura Orgánica de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de diciembre de 2018.; sirva encontrar anexo al presente, el Dictamen de Estructura Orgánica No. E-SEAFIN-COMISA-49/010119, de la Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V., con vigencia a partir del 1° de enero de 2019.

Asimismo, le informo que con motivo de la emisión de este Dictamen de Estructura Orgánica, la Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. deberá realizar las acciones conducentes ante la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo, para el registro de su Manual Administrativo.

Sin otro particular, reitero a usted mi distinguida consideración y respeto.



CORPORACIÓN MEXICANA
DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL



02 ENE 2019



Atentamente

Jorge Luis Basaldúa Ramos

Subsecretario de Capital Humano y Administración

RECIBIDO
NOMBRE: [Firma]
FIRMA: [Firma]

C.c.p Raquel Chamorro de la Rosa.- Coordinadora General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo.
Para su conocimiento y efectos.

JLBR/RCHR

Calle Doctor Lavista 144, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.

DICTAMEN

DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

E-SEAFIN-COMISA-
49/010119

CORPORACIÓN MEXICANA DE
IMPRESIÓN S.A. DE C.V.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



■ FUNDAMENTO JURÍDICO	3
■ ANTECEDENTES	3
■ DICTAMINACIÓN	4
Dirección General de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	4
Órgano Interno de Control	5
■ ORGANIGRAMAS	6



FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 3, fracción III, 11 fracción II, 27 fracciones XXX y XXXIII, 44 y 73 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como los Lineamientos Generales para la Dictaminación de Estructura o Reestructura Orgánica de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de diciembre del 2018, se procede a la modificación de la Estructura Orgánica la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

La Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. presentó un proyecto de modificación de Estructura Orgánica, en apego a los "Lineamientos Generales para la Dictaminación de Estructura o Reestructura Orgánica de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México"; y al "Procedimiento para la Dictaminación de Estructura o Reestructura Orgánica de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México"; publicados el 14 de diciembre de 2018, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El proyecto toma en consideración los principios rectores que demanda la Constitución Política de la Ciudad de México, principios bajo los cuales se regirá la Administración Pública de la misma; así como el apego al artículo 91 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, donde se establece que las Estructuras Organizacionales deberán realizarse mediante adecuaciones presupuestarias compensadas.

Del Análisis Organizacional realizado a la propuesta de modificación de Estructura Orgánica de la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. se identifica que la propuesta resulta viable bajo ese término.

ANTECEDENTES

El organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, denominado Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., se creó en la esfera de competencia del órgano ejecutivo local, para impresión por cualquiera de los medios conocidos actualmente o por implantarse, utilizando toda clase de papeles, cartones, plásticos, tintas y en especies los destinados a la lectura electrónica de bolétos de traspotación y de espectáculos, calcomanías, papel de seguridad o cualquier otro elemento.

Para la atención de los asuntos de su competencia la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. tiene autorizada y registrada ante la Oficialía Mayor, la Estructura Orgánica contenida en el dictamen que a continuación se describe:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DICTAMEN	VIGENCIA	PUESTOS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V.	12/2007	01/03/07	16



■ DICTAMINACIÓN

Atendiendo el compromiso de gobierno de mejorar en calidad y oportunidad la prestación del servicio público en todos los sectores de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo, dictamina favorablemente la Estructura Orgánica de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con vigencia a partir del 01 de enero de 2019, por lo que deberá ajustarse de manera estricta a los términos del presente dictamen, así como a los organigramas anexos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.		
CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
ESTRUCTURA		
1	Dirección General de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	45
1	Líder Coordinador de Proyectos de la Unidad de Transparencia	23
1	Coordinación Jurídica y Normativa	34
1	Coordinación de Comercialización y Abastecimiento	34
1	Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes	25
1	Coordinación Operativa	34
1	Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios Generales	25
1	Subdirección de Planeación y Operación	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Hologramas y Magnéticos	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Offset y Formas Continuas	25
1	Coordinación de Administración y Finanzas	34
1	Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Capital Humano	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Control Presupuestal	25
15	TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Órgano Interno de Control	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Auditoría	25
2	TOTAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
17	GRAN TOTAL DE CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V.	

La presente estructura queda registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas, dejando sin efecto el dictamen 12/2007 autorizado con anterioridad.

JORGE BASALDÚA RAMOS
Subsecretario de Capital Humano y
Administración

RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
Coordinadora General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo



ORGANIGRAMAS

ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V.

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V.

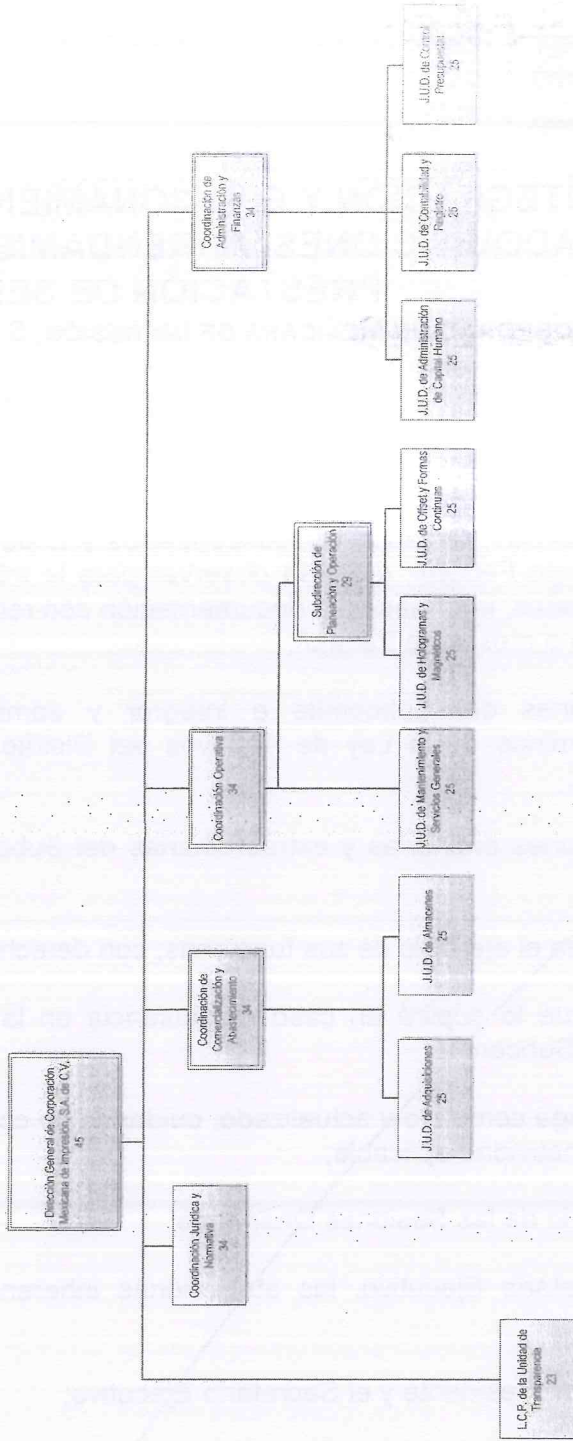
1/2

DICTAMEN
E-SEAFIN-COMISA-49/010119

VIGENCIA
01 ENERO 2019

[Firma]
JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

[Firma]
RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO





ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

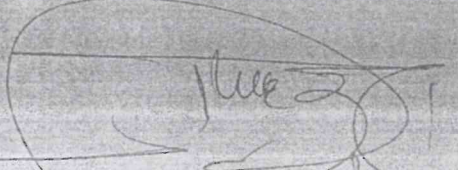
ENTIDAD
**CORPORACIÓN MEXICANA DE
IMPRESIÓN S.A. DE .C.V.**


UNIDAD ADMINISTRATIVA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

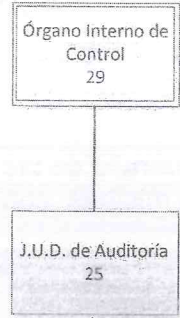
2/2

DICTAMEN
E-SEAFIN-COMISA-49/010119

VIGENCIA
01 ENERO 2019


JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO
Y ADMINISTRACIÓN


RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México
Artículo 53. Los órganos internos de control de las Entidades estarán adscritos jerárquica, técnica y funcionalmente a la Secretaría de la Contraloría General, y tendrán a su cargo las actividades relativas al control y evaluación de la gestión pública de la entidad, conforme a la normatividad correspondiente y a los lineamientos que emita la Secretaría de la Contraloría General.